

RIO BUENO, 02 de mayo del 2017

EXENTO Nº 47 35 IDDOC Nº 240641.-

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos, noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1°, Ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno. Celebrada el día 06.12.2016.

TENIENDO PRRESENTE.

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades, modificada por Ley N° 19.130 de marzo de 1992, y Texto Refundido en el DFL N° 2/19.602 del 11 de enero de 2000.

2.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades otorgar prestaciones de bienestar.

3.- El Reglamento de Bienestar aprobado por el Concejo Municipal, según acuerdo Nº 1.941 de fecha 10.01,2002, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO.

1.- Las postulaciones a beneficio de Becas Año 2017 por rendimiento académico durante el año 2016, de hijos de afiliados y Afiliados al Servicio de Bienestar Municipal.

DECRETO

1.- HAGASE entrega de las Becas Año 2017 otorgadas por el Servicio de Bienestar Municipal a los siguientes alumnos distinguidos que cursan estudios de Enseñanza Básica, Media, Técnica y Universitaria de acuerdo a la siguiente nómina:

Hijos de Afiliados

1 MATIAS IGNACIO RAMIREZ VILLARROEL		6,8 - Nivel Básico 1° a 4°.	
2 FELIPE ANDRES VERGARA SILVA		6,4 - Nivel Básico 4º a 8º-	
3 FERNANDA ELENA PRIETO MUÑOZ	-	6,8 - Nivel 1° a 4° Medio.	
4 LINDSAY YESENIA AVILES DOMENES	1	5,9 - Nivel Técnico.	
5 ALVARO IGNACIO MEDINA PEDRAZA		5.95 - 1° Lugar Universitario.	
6 CONSTANZA VERGARA SOLIS		5,28 - 2° Lugar Universitario	
Afiliados			
1 CAMILA DELGADO CATALAN		5,9 - 1° Lugar Técnico Superior	
2 SANDRA RAMIREZ DUHALDE		5,8 - 2ª Lugar Técnico Superior	
3 HELLMAR CRISTIAN OCARES SOTO		5,9 - 1° Lugar Nivel Online	

2.- Comuníquese a los interesados a fin de hacerle entrega del beneficio precedentemente indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESES ARCHIVESI

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ

ALCALDE